

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislaciones vigentes.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.909.

BARCELONA TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 8 de junio de 2002 a las 12,00 horas en el domicilio social y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 10 de junio de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de la gestión del ejercicio social correspondiente a 2001, incluyendo la resolución sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración Tercero.—Cambio de Consejeros: Dimisiones y nombramientos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 2 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado, Jordi Angusto Zambrano.—19.644.

BARNAMOLINS SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, 482, Pral., Barcelona, el próximo día 29 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social, atendida la propuesta formulada.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2001, del informe del Auditor de cuentas y de los

informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2001.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo asistir, por tanto, aquellos accionistas cuyas acciones representen el uno por mil del capital social debidamente inscrito en el correspondiente Registro con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, siendo lícita la agrupación de acciones.

Barcelona, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.723.

BARÓN DE LEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Barón de Ley, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará en primera convocatoria el próximo 24 de junio de 2002, a las doce horas, en Mendavia (Navarra), carretera de Lodosa a Mendavia, kilómetro 5,500, y al día siguiente, 25 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

De carácter extraordinario

Primero.—Reelección o designación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Reelección o designación de Consejeros.

Tercero.—Dejar sin efecto la vigente autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en los límites y condiciones establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Dejar sin efecto la vigente autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones convertibles en acciones o no, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias acordada por la Junta general de 19 de junio de 2001, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para que por sí o por cualquiera de sus miembros que él mismo designe, ejecute los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General, los documentos contables a que hacen referencia los puntos del orden del día de carácter ordinario, así como el informe de los Auditores de la sociedad. Asimismo, podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y de los informes emitidos por los Administradores, que se recogen en los puntos tercero y cuarto del orden del día de carácter extraor-

dinario, o, en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, conforme al párrafo anterior, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir el día 25 de junio de 2002.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—Javier Acebo, Secretario del Consejo.—20.755.

BATRA, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de escisión parcial

Por acuerdo unánime de la Junta general universal de socios, de la sociedad «Batra, Sociedad Limitada», del día de hoy, se procede a la escisión parcial de esta sociedad, mediante segregación de una parte de su patrimonio social, constituida por participaciones en el capital social de otras entidades que confieren la mayoría del capital social en las mismas, y la transmisión de dicha parte de patrimonio, a otra sociedad de nueva creación, que se denominará «Jazmín 2001, Sociedad Limitada».

El Balance de escisión de la sociedad escindida parcialmente se refiere a 31 de diciembre de 2001, aprobado por dicha Junta general universal de socios.

Las operaciones correspondientes a la sociedad que se escinde se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria a la que traspasa la parte del patrimonio social antes citado, a partir del día del otorgamiento de la escritura pública de constitución de la nueva sociedad, beneficiaria.

Se han cumplido los requisitos del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en concordancia con el artículo 255 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y otras normas también concordantes.

Asimismo, se han cumplido los requisitos de los artículos 238, 242 y 243, todos del TR de la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto, a los socios y acreedores les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la escisión, así como también el de oposición a dicha escisión parcial en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Benicarló (Castellón), 10 de mayo de 2002.—La Presidente del Consejo de Administración.—19.755.
2.ª 21-5-2002

BA-VIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 19 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 20 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima» y las consolidadas con sus sociedades filiales, así como de la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, tanto de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima», como el consolidado con sus sociedades filiales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades filiales, así como para la enajenación de tales acciones.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas individuales de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima», para el año 2002.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales: introducción de un nuevo precepto estatutario, como artículo 23 bis), para regular, respecto de las reuniones del Consejo de Administración, la posibilidad de comunicaciones por medios electrónicos, informáticos y telemáticos, así como el uso de las teleconferencias o videoconferencias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta general de accionistas (cuentas anuales, individuales y consolidadas, informes de gestión individual y consolidado y propuestas de acuerdos), los informes de auditoría y el informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria prevista en el punto 6.º del orden del día de la Junta general. Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta general, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

B) Derechos de asistencia y delegación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley; este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en las normas mencionadas.

C) Intervención de Notario.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

León, 24 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.712.

BAYRÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de «Bayrén, Sociedad Anónima», que se celebrará en el hotel «Bayrén» de la playa de Gandía, el día 7 de junio próximo a las cinco de la tarde en primera convocatoria y, en segunda el día 8 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas, para el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Autorización al Presidente del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta general, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevación a públicos de dichos acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se comunica a todos los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, el emitido por la Auditoría de Cuentas así como obtener copia gratuita de todos ellos.

Gandia, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Boronat Alemán.—19.849.

**BENCAVA
INVERSIONES, SIMCAV, S. A.***Convocatoria de la Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 14 de junio de 2002 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quorum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 de «Bencava Inversiones, SIMCAV, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el libro registro contable de accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—21.328.

BETACAR, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía «Betacar, Sociedad Anónima», en cumplimiento de sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12 horas del día 19 de junio de 2002, en el domicilio social de la entidad, paseo Ingeniero Gabriel Roca, 19, de Palma de Mallorca. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 20 de junio de 2002, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Prórroga nombramiento Auditores para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos de las cuentas anuales.

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.435.

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención de su Letrado-Asesor, se convoca a los accionistas de la sociedad «BNP Paribas España, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en única convocatoria el día 7 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en el hotel «Villamagna», sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 22, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto del «BNP Paribas España, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado, de la propuesta de afectación de los resultados del Banco y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ratificación, reelección y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas, para la revisión de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2002 y siguientes, en su caso, tanto de «BNP Paribas España, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado.

Cuarto.—Reducción del capital social en la cifra de 36.351.447,83 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad exclusiva de compensar pérdidas, en cumplimiento del artículo 260.1.4.º, de la Ley de Sociedades Anónimas. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Quinto.—Opción para la aplicación del «Régimen de Consolidación Fiscal» previsto en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, al grupo fiscal formado por el Banco y sus sociedades dependientes.